



**NOMBRA DOCENTE A CONTRATA
DON MAURICIO SALAZAR VERGARA**

DECRETO (E) N° 1136

CHILLAN VIEJO, 24 FEB 2021

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial y ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 38 horas cronológicas semanales en la Escuela Nebuco y Liceo Tomas Lago Enseñanza Media de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM y SEP.

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

22.02.2021.

3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha

4.- Decreto Alcaldicio N° 4018 del 31.12.2020 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2021.

5.-Decreto Alcaldicio N°950 de fecha 18.03.2020, que nombra docente a contrata desde 01.03.2020 hasta 28.02.2021, por 02 horas cronológicas semanales, conforme SEP.

6.-Decreto Alcaldicio N° 755 de fecha 06.03.2020, que nombra docente a contrata desde 01.03.2020 hasta 28.02.2021, por 36 horas cronológicas semanales en la Escuela Nebuco y Liceo Tomas Lago, conforme PADEM y SEP.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA NEBUCO Y LICEO TOMAS LAGO
NOMBRE	: MAURICIO EDUARDO SALAZAR VERGARA
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESOR EDUCACION FISICA
CARGO	: DOCENTE AULA ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA
JORNADA	: 38 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS	: 15 HORAS BASICA PADEM NEBUCO
	: 06 HORAS BASICA SEP NEBUCO
	: 02 HORAS BASICA PADEM ENC. SALUD LICEO TOMAS LAGO
	: 07 HORAS MEDIA PADEM LICEO TOMAS LAGO
	: 08 HORAS MEDIA SEP LICEO TOMAS LAGO
FECHA	: DESDE 01.03.2021 HASTA EL 28.02.2022
TRAMO DOCENTE	: INICIAL
ORIGEN DE VACANTES	: NECESIDADES DE PERSONAL
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular y SEP.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese, Regístrese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

**DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)**

